



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRÁFICO

Nota de prensa

LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA A 26 PERSONAS POR LA COMPRA DE PUNTOS DEL PERMISO DE CONDUCIR.

- La venta se producía a través de un anuncio en diversas páginas web.
- Las investigaciones se iniciaron en la sede de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, al detectarse que un mismo conductor, tenía infracciones por exceso de velocidad en las mismas fechas y en diferentes lugares del territorio nacional.

05 de julio de 2018.-Las investigaciones se iniciaron por el G.I.A.T. de Málaga y coordinadas por el G.I.A.T. Central, tras informar la Jefatura Provincial de Málaga, que una persona residente en Balaguer (Lleida), que tenía numerosas denuncias por exceso de velocidad en distintos lugares del territorio nacional con coincidencia en la fecha.

A raíz de la información recibida, el G.I.A.T. de Málaga procedió a la apertura de la Operación "PUNTITO" donde se recabaron de la Dirección General de Tráfico, los expedientes de las sanciones en la que aparecía la persona cuyas iniciales corresponden a M.M.A. como autora de las infracciones por exceso de velocidad. Del estudio de los expedientes, se comprobó que los vehículos con los que había sido detectado, no eran propiedad del infractor y las infracciones estaban cometidas en distintos lugares del territorio nacional, en las mismas fechas, e inclusive en igual franja horaria.

El modus operandi detectado era el siguiente:

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



C/ Guzman el Bueno, 110
28071 Madrid
Tel.: 91 514 28 02
Fax: 91 514 60 14



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL



DIRECCIÓN GENERAL
DE TRÁFICO

Nota de prensa

Los titulares de los vehículos a los que se les había detectado la infracción por exceso de velocidad, tras recibir de las Jefaturas de Tráfico el inicio del expediente sancionador para que identificasen al conductor del vehículo, éstos comunicaban que el conductor era la persona, que previa oferta en las redes sociales, les había vendido los puntos, evitando con ello, que se les retiraran sus propios puntos.

El anuncio de la venta de los puntos se realizaba a través de distintas páginas web, en la que se ofertaba la venta por un precio que oscilaba entre 50 y 150 € por punto, además de la sanción por la infracción. La comunicación entre el comprador y el vendedor se efectuaba a través de las distintas redes sociales. El pago se realizaba a través de transferencia bancaria o ingreso en cuenta.

Se ha realizado un total de 26 investigaciones/detenciones, en las provincias de Madrid, Málaga, Vizcaya, Tarragona, Lugo, Ávila, Jaén, Sevilla, Burgos, Murcia, Valencia, Granada, La Coruña, Zaragoza, Asturias, Navarra, Cantabria y Huelva.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



C/ Guzman el Bueno, 110
28071 Madrid
Tel.: 91 514 28 02
Fax: 91 514 60 14